



## CERTIFICACIÓN

Los abajo suscritos, nos permitimos certificar que la página web de OLEODUCTO CENTRAL S.A. (OCENSA) sociedad comercial identificada con NIT 800.251.163-0 (<https://www.ocensa.com.co/>) cumple, entre otros, con los siguientes criterios de accesibilidad web establecidos por el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):

- i. Texto alternativo en los elementos no visuales del sitio web.
- ii. El texto usado en el sitio web es de 12 puntos con contraste de color y posibilidad de ampliación de hasta 200% sin desconfiguración del contenido.
- iii. El código de programación del sitio web se encuentra ordenado con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- iv. La navegación por el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información relacionada.
- v. El sitio web permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- vi. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios del sitio web, es en español claro y comprensible.
- vii. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) consignados en el sitio web cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Es preciso aclarar que cada uno de los criterios arriba enlistados, constan de su respectiva aclaración en la Matriz ITA diligenciada por OCENSA con corte a diciembre 2024.

Atentamente,

DocuSigned by:

B39FAD7D1D6344E...

Yulieth Angarita Claro

Gerente Tecnología Soluciones e Innovación (E)  
OCENSA

DocuSigned by:

C51CC04FA9D74E1...

María Fernanda Márquez  
Gerente Comunicaciones  
OCENSA

